MENDOZA, **21 DIC 2018**

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulados en los EXP-CUY: 16837/2018 y 16838/2018, por las señoritas Sabrina Micaela BORDON REYNOSO y María del Rosario CARLETTI BENITEZ, alumnas del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a las alumnas Sabrina Micaela BORDON REYNOSO (Legajo Nº 12854) y María del Rosario CARLETTI BENITEZ (Legajo Nº 12853) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial		**Carrera de Origen**
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo y Resolución Nº 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **717** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar